

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Consultoría Energética EMCC, S.L., solicita licencia de apertura de la actividad de instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica, en la cubierta del Pabellón Municipal, sito en la calle Federico Martín Bahamontes, sin número de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huerta de Valdecarábanos 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Pedro Manuel García del Rincón Luján.

N.º I.-1203